Propuesta de resolución

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 13 de mayo de 2025, del Colegio Mayor Pablo Serrano, por la que se convocan cuatro becas de apoyo para realizar tareas de colaboración a la dirección en el Colegio Mayor Pablo Serrano, la Comisión de valoración ha acordado la publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación. Así mismo, se hacen públicos los criterios de valoración.

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria, quienes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la publicación.

	Valoración candidato	Puntuación máxima
Solicitante nº 1: Nélida López Lafuente		
Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	45	50
Expediente académico	29,6	40
Situación económica	0	10
TOTAL	74,6	100
Solicitante nº 2: Hugo Ginés Sesé		
Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	23	50
Expediente académico	29,64	40
Situación económica	10	10
TOTAL	62,64	100
Solicitante nº 3: María Martínez Comas		
Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	33,5	50
Expediente académico	24,88	40
Situación económica	0	10
TOTAL	58,38	100
Solicitante nº 4: Marta Ariza Pérez		
Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	31	50
Expediente académico	26,12	40
Situación económica	0	10
TOTAL	57,12	100
Solicitante nº 5: Jorge Iranzo Barrera		
Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	23	50
Expediente académico	26,36	40
Situación económica	6,6	10
TOTAL	55,36	100
Solicitante nº 6: Candela López Fleta		
Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	23,5	50
Expediente académico	29,56	40

CSV: a2f6c53d138c2e5a52d35b89398eb79f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
PEDRO LUIS HERNANDO SEBASTIÁN	DIRECTOR	03/06/2025 11:21:00



Número: 20250000003481 Fecha: 16-06-2025

3 Situación económica	0	10
TOTAL	53,06	100

Solicitante nº 7: David Pardos Calvera

1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	21,5	50
2	Expediente académico	31,44	40
3	Situación económica	0	10
	TOTAL	52,94	100

Solicitante nº 8: Cloe Mira Espinosa

	1 Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	20	50
	2 Expediente académico	25,12	40
	3 Situación económica	0	10
Ī	TOTAL	45,12	100

Solicitante nº 9: Beatriz Escobar Rodríguez

Excluido por no cumplir con la base 1 de las bases de la convocatoria: Tener aprobado un número de créditos igual o superior a la cuarta parte de los que exija la titulación correspondiente en la fecha fin de plazo de presentación de solicitudes.

Solicitante nº 10: Carla Gregorio Júdez

Excluido por no cumplir con la base 1 de las bases de la convocatoria: Tener aprobado un número de créditos igual o superior a la cuarta parte de los que exija la titulación correspondiente en la fecha fin de plazo de presentación de solicitudes.

Solicitante nº 11: Julia Mariotto Franga

Excluido por no cumplir con la base 1 de las bases de la convocatoria: Tener aprobado un número de créditos igual o superior a la cuarta parte de los que exija la titulación correspondiente en la fecha fin de plazo de presentación de solicitudes.

Solicitante nº 12: Diego Rodríguez Duro

Excluido por no cumplir con la base 1 de las bases de la convocatoria: Tener aprobado un número de créditos igual o superior a la cuarta parte de los que exija la titulación correspondiente en la fecha fin de plazo de presentación de solicitudes.

[Solicitante nº 13: Cristina Vicente Obeso

Excluido por no cumplir con la base 1 de las bases de la convocatoria: Tener aprobado un número de créditos igual o superior a la cuarta parte de los que exija la titulación correspondiente en la fecha fin de plazo de presentación de solicitudes.

Criterios de valoración:

- A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca [50% del total de la valoración]:
 - Curriculum vitae en relación con el perfil de la plaza [10%].
 - Participación en actividades del colegio mayor [10%]
 - Proyecto de ideas sobre la gestión a realizar en la colaboración [10%]
 - Entrevista [20%]
- B. Expediente académico [40% de valoración]
- C. Situación económica [10% de valoración]
- En Teruel, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS Pedro Luis Hernando Sebastián Director del Colegio Mayor Pablo Serrano

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

CSV: a2f6c53d138c2e5a52d35b89398eb79f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
PEDRO LUIS HERNANDO SEBASTIÁN	DIDECTOR	02/06/2025 44:24:00
PEDRO LUIS HERNANDO SEBASTIAN	DIRECTOR	03/06/2025 11:21:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/a2f6c53d138c2e5a52d35b89398eb79f